



D E C R E T O N° 005

CERRITO, 24 de octubre de 2024

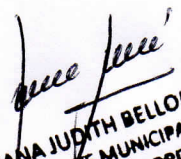
VISTO:

El Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipios N°10.027, el cual establece que el Concejo Deliberante se reunirá en Sesiones Ordinarias desde el 1° de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año, y;

El Título III y el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario proceder al tratamiento de los asuntos y materias inherentes a la competencia del Concejo Deliberante y que hacen al gobierno y administración municipal.


Dra. LILIANA JUDITH BELLONI
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipios y el Reglamento de Funcionamiento Interno:


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

DECRETA:

ARTICULO 1°: Convocase a **SESIÓN ORDINARIA** para el miércoles 30 de octubre de 2024 a las 20.30 hs, en el Recinto del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 85, planta alta del Edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2° y en el Título II, Artículo 4° del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2°: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- **Lectura y consideración del Acta** de la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2024.
- 2- **Informe interno Concejo Deliberante.**
 1. Actividades del Concejo Deliberante.

2. Presupuesto Tentativo Concejo Deliberante 2025 (informe y recepción de propuestas)

3- Asuntos Entrados:

1. Nota presentada por empleados municipales (Elevada por el Departamento Ejecutivo Municipal, el 16 de septiembre de 2024)
2. Nota presentada por un particular (ingresada el 8 de octubre de 2024)
3. Nota presentada por la Asociación Vida y Ciencias (ingresada el 18 de octubre de 2024)

4- Proyecto de Ordenanza Premio al Personal Municipal (presentado por Departamento Ejecutivo Municipal el 4 de octubre de 2024)

ARTICULO 3º: Comuníquese a los señores Concejales y al Departamento Ejecutivo Municipal. -

ARTICULO 4º: Regístrese, publíquese y archívese.-

CONSIDERANDO:


MELISSA L. ANDRIAN
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE CERRITO


Dra LILIANA JUDITH BELLOC
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CERRITO

DECRETA:

ARTICULO 1º: Comuníquese a SEÑOR ORDINARIA para el día miércoles 30 de octubre de 2024 a las 09:30 hs, en el horario del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cerrito, calle Santa Fe N° 35, planta alta del edificio Municipal, conforme lo establecido en el Título I Artículo 2º y en el Título II Artículo 4º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

ARTICULO 2º: El orden del día está compuesto por los siguientes temas:

- 1- Lectura y consideración del Acta de la Sesión Ordinaria del 20 de agosto de 2024.
- 2- Informe Interno Concejo Deliberante:
 1. Actividades del Concejo Deliberante